



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0056/02/20

Oficio N°: DFZ152-201/20/0389

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de marzo de 2020

PEDRO CABRAL AREVALOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/20/0106 de fecha 23 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 86.843 Metros cúbicos rollo	7	1	7	22163994	22164000
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 694.744 Metros cúbicos rollo	53	8	60	22560021	22560073
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 527.200 Metros cúbicos rollo	41	61	101	22560074	22560114
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 65.900 Metros cúbicos rollo	5	102	106	22560115	22560119
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 920.440 Metros cúbicos rollo	71	107	177	22560120	22560190
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 115.055 Metros cúbicos rollo	9	178	186	22560191	22560199
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 130.225 Metros cúbicos rollo	10	187	196	22560200	22560209
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, celulósicos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 16.278 Metros cúbicos rollo	1	197	197	22560210	22560210
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,589.400 Metros cúbicos rollo	122	198	319	22560211	22560332
Conjunto Predial Potrero El Mesteño, Valparaíso, P-32-049-POT-002/20, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 198.675 Metros cúbicos rollo	15	320	334	22560333	22560347

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
BY NARRATIVA NARRA DE LA PATRÓN

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0056/02/20

Oficio N°: DFZ152-201/20/0389

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 09 de marzo de 2020

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Copias de oficio

C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.

C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.

C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. -

Edificio.

Expediente Forestal.

Archivo.

Minutario.

ING.' JLRL/PCM

